DECRETO 312 DE 2016

(febrero 24)

D.O. 49.796, febrero 24 de 2016

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo del artículo 37, el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Natalia Andrea Ramírez Giraldo, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Tercer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 17 de marzo de 2014.

Que mediante Acta número 770 del 1º de febrero de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó la alternación anticipada a la planta externa de la Tercer Secretario Natalia Andrea Ramírez Giraldo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa a la doctora Natalia Andrea Ramírez Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía número 1036932422, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de

Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile.

La doctora Natalia Andrea Ramírez Giraldo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. La doctora Natalia Andrea Ramírez Giraldo, ejercerá las funciones de Vicecónsul en el Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 24 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar